



ANUNCIO

Resolución nº: 5422/2023
 Fecha Resolución: 02/08/2023

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde accidental del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. SERGIO TORO GONZÁLEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Delegación específica en la responsable del Área de Compromiso Social y Diversidad para el reconocimiento de obligaciones en materia de ayudas sociales

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES** y **CONSIDERACIONES**:

1.- Por Resolución de Alcaldía nº 4488/2023, de 22 de junio, publicada en BOP de Sevilla con fecha 26-06-2023, se establece la estructura de la Organización Municipal y se efectúan los nombramientos de los responsables de las Áreas y Delegaciones Municipales correspondientes. En la misma se confieren las facultades que se delegan a cada una de las personas responsables de cada Área que, con carácter general, incluyen la potestad de firma de resoluciones y demás documentos necesarios en el ámbito de sus respectivas competencias delegadas. Entre las personas nombradas y con atribuciones por delegación se encuentra la persona responsable del Área de Compromiso Social y Diversidad.

2.- Igualmente en dicha Resolución n.º 4488/2023, se confiere con carácter específico a la persona responsable del Área de Hacienda, Patrimonio, Función Pública y Modernización de la Administración, la firma de todos los documentos y resoluciones de reconocimiento de obligaciones, ordenación de pagos y pagos, así como en materia de ingresos y ejercicio de potestades tributarias en los términos previstos en la legislación de Haciendas Locales y que sean susceptibles de delegación.

3.- Se hace necesario que las ayudas de emergencia social, que abarcan a un sector cada vez más amplio de población, se tramiten con la máxima celeridad y eficacia. Asimismo, una vez se ha implantado y generalizado en este Ayuntamiento la tramitación electrónica en aplicación de la ley 39/2015, de 1 de octubre, deben simplificarse los trámites y articular un procedimiento integrado en el que la persona responsable del Área de Compromiso Social y Diversidad vea ampliada su delegación de atribuciones en la firma de resoluciones de la fase de autorización del gasto y reconocimiento de obligaciones en los expedientes de ayudas sociales que se tramiten en su Área, con plenas garantías para su control, o en su caso, fiscalización, por por parte de la Intervención Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **SE RESUELVE:**

Primero.- Incorporar un nuevo párrafo 3.4 al apartado tercero de la Resolución de la Alcaldía 4488/2023, de 22 de junio, publicada en BOP de Sevilla con fecha 26-06-2023 por la que se establece la estructura de la Organización Municipal y se efectúan los nombramientos de los

Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe · Sevilla
 Teléfono: 955 76 89 60 · Fax: 955 60 97 91
www.mairenadelaljarafe.es
 CIF: P-4105900-G

Código Seguro De Verificación:	RC98i4/BEiSFVNJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	03/08/2023 10:24:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RC98i4/BEiSFVNJbfkrccA==		





responsables de las Áreas y Delegaciones Municipales correspondientes, en los siguientes términos:

“3.5. Delegar con carácter específico en la responsable del Área de Compromiso Social y Diversidad, la firma de todos los documentos y resoluciones correspondientes a la atribuciones conferidas por razón de las materias de su competencia, incluyendo la autorización del gasto y reconocimiento de obligaciones de los expedientes de ayudas sociales que se tramiten en el Área.”

Segundo.- Notifíquese a las Áreas interesadas, además de su publicación en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL ALCALDE ACCIDENTAL
Fdo.: SERGIO TORO GONZÁLEZ

Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe · Sevilla
Teléfono: 955 76 89 60 · Fax: 955 60 97 91
www.mairenadelaljarafe.es
CIF: P-4105900-G

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación:	RC98i4/BEiSfVNJbfrccaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Toro Gonzalez	Firmado	03/08/2023 10:24:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RC98i4/BEiSfVNJbfrccaA==		

